# EL ANCORA.

### DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 5 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Batradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

Precio en las tres islas 1 25 PESETAS al mes

Mañana sale el sol: á las 5 horas y 23 minutos, y se pone á las 6 horas y 38 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde. De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 tarde. De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'55 (m.) t. De Manacor á la Puebla, á las 7'30 mañana y 5'45 tarde. Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á

Palma á Ías 2 tarde.

#### SECCION RELIGIOSA.

Santos de Mañana de Que hace mencion el Martirologio.—Santas Basilisa y Anastasia, mujeres nobles y discípulas de los Apóstoles, en Roma.

Los santos mártires Maron, Eutiques y Victorino, los cuales juntamente con santa Flavia Domitila estuvieron mucho tiempo desterradas en la isla Poncia por la confesion de Cristo. En la persecucion de Trajano mandó el juez Valeriano que fuesen muertos con diversos géneros de suplicios.

Los santos mártires Máximo y Olimpias, en Persia, los cuales en el imperio de Decio primeramente fueron azotados con manoplas de plomo y con manojos de varas, y despues les dieron palos en la cabeza hasta que espiraron.

San Eutiquio, mártir, en Ferentino en Toscana. San Crescente, en Mira, ciudad de Licia, el cual consumó el martirio quemado en una hoguera.

Los santos mártires Teodosio y Pausilipo, tambien en Mira de Licia, los cuales fueron martirizados en tiempo del emperador Adriano.

CULTOS.—Mañana viêrnes.—En San Cayetano concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis; á las siete y media comunion general para los Hermanos Terciarios y devotos de San Francisco; á las diez y media misa solemne á toda orquesta con sermon por el M. I. Sr. D. Matías Compañy, canónigo Lectoral. Por la tarde, á las seis, despues de rezada una parte del Santo Rosario, concluirá el Tríduo con sermon por D. Mateo Garau, estacion y la reserva precedida de procesion y Te-Deum.

En Santa Fe, al toque de oraciones, despues de rezado el Santo Rosario, tendrá lugar el acostumbrado ejercicio consagrado á los Dolores gloriosos de Nuestra Señora.

CORTE DE MARÍA.—En la Catedral, á la Vírgen de la Asuncion.

#### SECCION NACIONAL.

#### EL TESTAMENTO DE UN VIEJO.

...Va concluyendo el último día de mi existen cia periódica. Llega la noche y dentro de pocas horas habré dejado de vivir... hasta el año que viene.

Aunque no llevo bien la cuenta, se me figura que son próximamente unas seis mil veces las que he hecho esta misma operacion. ¡Qué cosa más pesada! ¡Siempre igual! ¡Siempre viejo! ¡Siempre vestido de nieve, y siempre odiado de los pobres y de los enfermos!

En cuanto empuño mi cetro de hielo, todo el mundo se echa á tiritar, y á semejanza de lo que se hace con los lobos en el monte para espantarlos, no hay quien no compre un poco de leña y la queme para espantarme á mí tambien.

Todos huyen de mí: por eso van corriendo por la calle y se meten apresuradamente en casa, en el teatro, en el café, donde quiera que no se perciba el aliento de mi boca.

Tienen miedo á mis pulmonias, á mis reumas, á mis congestiones, como si fuese yo el único depositario de las dolencias humanas ; yo que apenas conozco el cólera y que jamas he conocido la fiebre amarilla!

Contra mí se abrigan... ¡hasta las preocupaciones más absurdas! Me llaman viejo porque me ven blanco, y tengo la misma edad que cualquier otro de mis semejantes.

Me llaman triste y perezoso, y sólo cuando yo impero como soberano absoluto se animan los teatros, centellean los bailes, se agitan las bulliciosas reuniones, y giran sobre su eje con rapidez vertiginosa todos los círculos imaginables; los políticos, los literarios, los mercantiles, hasta los círculos viciosos, por ejemplo: lo que describe la ruleta.

Bajo mi dominio prosperan los centros de instruccion, y sudan tinta las prensas y sudan el quilo ó echan el sudor por kilos los oradores de parlamento y de ateneo y sus oyentes. Parece que á mi influjo se desarrolla la actividad intelectual del género humano, como si el calor que yo robo á todos los miembros se concentrara en el cerebro de mis súbditos. ¿Y me llaman perezoso? ¿Qué dirán entónces del verano?

En seres de mi respetabilidad, no está bien la presuncion: pero si no, me tomaría la libertad de presumir que sólo yo, con mis escarchas y mis hielos, he inspirado las obras más notables del entendimiento del hombre.

Mis largas noches, unas sombrías, otras claras y trasparentes como cristales de Venecia, convidan á la meditacion y al estudio. A la luz de modesta lámpara y al suave calor de amproso rescoldo, el filósofo descubre verdades maravillosas, concierta el estadista hábiles combinaciones, imagina el poeta dramáticas peripecias, escudriña el historiador hechos nebulosos y penetra el arqueólogo con su mirada de lince en los secretos del tiempo por los signos que encuentra en el espacio.

El viento frío con que barro los campos y las calles obliga á los hombres á acurrucarse en el hogar santuario de la familia y manantial de los goces más nobles y más puros.

No es culpa mia si se han inventado los casinos y los cafes para eludir el cumplimiento de mis buenas intenciones. No puedo hacer más que repartir pulmonías y catarros á los que tienen la imprudencia de desafiar mis iras. Todos los años lleno los cementarios de imprudentes y disipados para que aprendan los supervivientes á no abandonar el amor de la familia. ¿Qué más se puede exigir de mí?

Invierno! Es un nombre que hiela la sangre en las venas: ya lo sé. Apénas hay quien no tiemble en mi presencia. Napoleon mismo, con todo su valor, tiritó de miedo cuando lo sorprendí en Rusia. Fué una desgracia para él: pero los rusos me bendijeron y Europa entera me aplaudió.

¿Por qué no se me ha de hacer justicia? Muchas guerras se han suspendido por mi repentina intervencion. He congelado las aguas de los rios: he convertido los barrancos en torrentes: he cubierto de nieve los caminos: he arrojado de las cumbres enormes avalanchas, y con estos sencillos procedimientos, los ejércitos apercibidos para degollarse, se han acuartelado llenos de espanto, miéntras millares de madres, de esposas y de hijos, daban gracias á Dios por la merced que yo acaba de hacerles.

Hay, sin embargo una cosa que no puedo oir sin terror: las maldiciones de los pobres.

No hay venablo que no arrojen sobre mí en cuanto ven aparecer mi frente coronada de témpanos por lo alto de la sierra.

Los pobres no tienen fuego, no tienen ropa, no tienen trabajo, y para ellos mi nombre es sinónimo de frío, de hambre, de miseria.

En esas repugnantes viviendas con puertas que no ajustan, con ventanas sin cristales, con pavimento sin esteras, voy todos los años á sorprender á numerosos infelices que tiemblan de horror al sentir el primer soplo de mi aliento.

Disculpo el odio que me profesan, porque yo mismo, al penetrar en sus tugurios abominables, quisiera que mi manto de hielo reflejase todos los rayos del sol y con ellos se encendiese el apagado hogar de aquellos desdichados hijos del infortunio.

Ah! los ricos, envueltos en sus pieles de nutria ó tumbados en muelle sillon junto al rojo canastillo de cok que arde en marmórea chimenea, no me temen ni me odian; y muchas hermosas jóvenes que no conocen á la pobreza ni de vista, y que creen buenamente que toda la humanidad gasta carruaje y tiene abono en el Real, palmotean de regocijo al presentir mi llegada, porque yo les traigo los placeres de los salones, de los espectáculos y de los patines.

Pero si viesen los estragos que yo causo entre los pobres y pasasen una sola de mis noches más frias entre las sucias y desnudas paredes que forman

las lóbregas mansiones de la miseria, ¿no participarian de mi remordimiento?

Porque es verdadero remordimiento lo que me produce mi inevitable conducta con los pobres. Quisiera librarles de mí, y no puedo; ántes al contrario, parece que en ellos me ensaño con la furia de un vengativo.

¿No han de odiarme? Pero no saben que sólo por ellos desaparezco con gusto en las sombras de lo pasado, y entrego mi corona á la graciosa heredera que viene á sucederme.

Es cierto que si no fuera por mí, la caridad no tendría el honor de disputarme mis presas y de robármelas.

La he visto mil veces pisar con arrogancia el hielo con que acostumbro á alfombrar las calles y los caminos, y entrar en la vivienda de los pobres, llevando en sus manos generosas mantas para el escuálido lecho, carbon para el hogar, ropa para los niños ateridos, y alimento para las familias que se morian de hambre.

Confieso que en muchas ocasiones este espectáculo ha encendido en mi corazon el fuego del entusiasmo; y es que no hay frío ni hielo que se resista al calor divino de la caridad cristiana.

¿No recordais algunos hermosos días de invierno en que el sol, brillando en un cielo sin nubes, os hacia aspirar tibios ambientes primaverales? Pues era que yo rendia homenaje de admiracion á la caridad, dejando al sol, que es su símbolo, dueño absoluto de la tierra...

Pero la noche avanza, y pronto la nueva aurora me habrá hundido en los abismos del pasado.

La presiento en las extrañas trepidaciones del aire, que parece regocijarse con el advenimiento de la nueva reina.

Allá á lo léjos asoman los primeros rayos del d. a, rojos, uacarados y tersos como el púdico rubor de una doncella. Es la primavera que viene á ocupar mi trono y á derretir la helada diadema de missienes.

Percibo el suavísimo aroma de las violetas y el aleteo de los pájaros, que despiertan á la vida del amor y se disponen á cantar la fecunda resurreccion de la naturaleza.

Cuájanse ya las yemas de los árboles, y pugna la savia por salir transformada en verdes hojas á embellecer las ramas y á saturar de oxígeno la atmósfera.

¡Ay de mí! Soy triste representacion de la muerte, y todo lo que vive me arrolla con enojo para dar paso á esa hada gentil y eternamente jóven que siembra de flores su camino.

Todos la aman y festejan; pero los pobres la adoran. Ella les trae sonrisas de esperanza y dulces miradas de consuelo.

Cada una de esas puntas verdes que empiezan á brotar de la tierra y que la visten de una especie de capa de pelouche, será un pedazo de pan que el labrador repartirá entre sus hijos y entre los hijos de sus hermanos, que son todos hijos del trabajo.

No; no me quejo, porque concluye mi reinado. Lo empecé oyendo los alegres cánticos del establo de Belen, y lo termino presintiendo las dolorosas lamentaciones del Calvario. He presenciado casi todos los misterios del gran Misterio de la Redencion.

Llegue, pues, la primavera á ser testigo de la victoria de la vida sobre la muerte; y á las vibrantes campanas que anunciarán la Resurreccion del Hijo eterno de Dios, una todas las armonías de la naturaleza, resucitando á su vez de la tumba de mis escarchas como emblema de la resurreccion de toda la humanidad en el día solemne de la justicia universal.

Aumenta la luz en Oriente... Mi corona se funde... Mis huesos se derriten...; Héla ahí! Es la primavera que llega cantando y muriendo... Sean mis últimas palabras testamento de amor y bendicion. Graciosa hija de las flores, hermana gentil de las brisas, no defraudes las esperanzas de los hombres que te esperan: da pan á los pobres, y paz á todos los que tienen buena voluntad!...

VALENTIN GÓMEZ.

### CORREO DE AYER.

MADRID 11 DE ABRIL.

A continuacion publicamos las variantes que ha introducido en el proyecto de asociaciones, aprobado por el Congreso, la comision del Senado que entiende en este asunto.

El art. 1.º del proyecto del Congreso decía así: Artículo 1.º El derecho de asociacion para los fines de la vida humana, que el art. 13 de la Constitucion reconoce á todos los españoles, podrá ejercitarse libremente conforme à las disposiciones de esta ley.

Queda redactado este artículo en el dictámen del

Senado, como sigue:

Artículo 1.º El derecho de asociacion que reconoce el art. 13 de la Constitucion podrá ejercitarse libremente, conforme á lo que se preceptúa en esta ley.

En su consecuencia, quedan sometidas á las disposiciones de la misma las asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreo, ó cualesquiera otros lícitos.

El art. 2.º del dictámen de la comision del Senado es, con ligera variante en su principio, el art. 4.º del proyecto aprobado por el Congreso.

El art. 3.º del dictámen del Senado trata de las materias sobre que versan los arts. 15 y 16 del provecto del Congreso, quedando redactado dicho artículo 3.º en esta forma:

Art. 3.º Se exceptúan de las disposiciones de la presente ley:

1.º Los institutos de la Religion católica á que se refiere el art. 29 del Concordato de 1851, los cuales se regirán por los preceptos canónicos vigentes en España y por las leyes del reino que regulan la materia.

2.º Las sociedades que no siendo de las enumeradas en el art. 1.º se propongan un objeto meramente civil ó comercial, en cuyo caso se regirán por las disposiciones del derecho civil ó del mercantil, respectivamente.

3.º Los institutos ó corporaciones que existan

ó funcionen en virtud de leyes especiales.

El art. 4.º del dictamen del Senado versa sobre lo que trata del 2.º del proyecto del Congreso. Los dos primeros párrafos de ambos son iguales, y tratan de lo que deben hacer los fundadores de una sociedad ocho días ántes de constituirla. En el dictámen del Senado, despues del párrafo primero, sigue éste, que no se halla en el proyecto del Congreso:

Las formalidades prevenidas en el párrafo anterior se exigirán igualmente y deberán llenarse ante el gobernador de la provincia en que se constituya sucursal, establecimiento ó dependencia de una asociacion ya formada.

Lo restante del mencionado art. 4.º es igual al art. 2.º del proyecto del Congreso, excepcion hecha del párrafo que sigue, que ha adicionado la comision de la alta Cámara:

En el caso de negarse la admision de los documentos á registro, los interesados podrán levantar acta notarial de la negativa con insercion de los documentos, la cual acta surtirá los efectos de la presentacion y admision de los mismos.

El art. 5.º del Senado es el 3.º del Congreso. El 6.º del Senado es el 5.º del Congreso con esta variante.

Cuando de los documentos presentados, en cumplimiento del mismo art. 4.º, aparezca que la asociacion deba reputarse ilícita, con arreglo á las prescripciones del Código penal, el gobernador remitirá en el plazo de segundo día copia certificada de aquellos documentos al juzgado de instruccion competente, dando conocimiento de ello en el mismo plazo, etc.

En el proyecto del Congreso decía: «remitirá inmediatamente.»

El art. 17 del dictámen del Senado dice así: Las asociaciones quedan sujetas, en cuanto á la adquisicion, posesion y disposicion de sus bienes para el caso de disolucion, á lo que dispongan las

leyes civiles respecto á la propiedad corporativa. El artículo correspondiente en el proyecto del Congreso, era el 7.º, y decia de este modo:

Art. 7.º Las asociaciones quedan sujetas, en cuanto á la adquisicion y posesion de bienes inmuebles, á lo que dispongan las leyes respecto á la propiedad corporativa.

Los demas artículos del dictámen de la comision del Senado son iguales á los del Congreso; pero están colocados en órden distinto.

- En Octubre último descubriéronse en Viena una conspiracion anárquica, cuyo objeto era incendiar por diferentes puntos aquella corto y, prevaliéndose de la confusion y del pánico que se hubiera introducido, saquear aquella populosa ciudad.

Descubrió la policía tan diabólico proyecto y fueron detenidos los que resultaban complicados en el

mismo.

Instruído el proceso, ha sido fallado, despues de

ocho días de largos debates, siendo condenados diez de los criminales, segun su culpabilidad, desde seis meses de prision á veinte años de trabajos forzosos.

Como detalle, merece citarse el siguiente: Los sentenciados sufrirán un día de ayuno por mes, y el día 3 de Octubre de cada año serán ence. rrados en un calabozo.

#### BARCELONA 12 DE ABRIL.

Celebróse ayer tarde, como oportunamente anunciamos, la solemne ceremonia de la colocacion de la primera piedra del Palacio de Justicia en terrenos de la manzana número 14, frente la avenida del Salon de San Juan. Construyóse en dicho sitio una elegante marquesina, dividida en tres tribunas, cuya parte exterior estaba adornada y decorada con muchísimo gusto. A las dos de la tarde, hora en que llegó el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, acompañado de varias autoridades, comenzóse dicha ceremonia. Ocupaban la mesa de la presidencia, situada en el cuerpo central de la marquesina, el señor Alonso Martínez, quien tenía á su derecha al Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo, al Capitan general, don Ramon Blanco, al Presidente de la Diputacion, senor Malúquer, al subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, señor Ruiz Capdepon, al Comandante de Marina, al director general de Registros de la Propiedad, don Emilio Navarro Ochoteco, y al señor Almeda; y á su izquierda al señor Regente de la Audiencia, don Mariano Die, al Gobernador civil, don Luis Antúnez, al Alcalde, señor Rius y Taulet, al Rector de la Universidad, don Julian Casañas. En cuanto el señor Presidente declaró abierta la sesion, el oficial jefe del negociado de Fomento, don Pedro M. García, quien actuaba de secretario, leyó la Memoria en la que se describe minuciosamente el proyecto, explicando las principales dependencias que contendrá el futuro Palacio proyectado por los aventajados arquitectos Dr. D. José Domenech y Estapá y don Enrique Sagnier y Villavecchia.

Segun la dicha Memoria, el Palacio de Justicia que va á levantarse, constará de un cuerpo central y dos laterales y viene á llenar todas las necesidadas que origina la instalacion de los Juzgados municipales, de 1.ª instancia, Audiencia y habitaciones. Se ha supuesto la existencia de ocho juzgados municipales y otros tantos de primera instancia, con los departamentos destinados á despachos para los tres Jueces, Secretarios, sus oficiales correspondientes, fiscal municipal, antesalas para interesados y para testigos, cinco escribanías para cada Juzgado de 1.2 instancia, salas para médicos forenses y abogados, biblioteca, cuarto de guardia, etc., y por fin despacho para el Sr. Fiscal, situado en punto céntrico y conveniente. Desarróllanse todos estos servicios en planta baja del edificio, situada á una altura aproximada de dos metros sobre la rasante natural del terreno, á cuyo efecto se proyectan anchos y espaciosos sótanos que, á la par que aislan á las dependencias del piso bajo, facilitan la satisfaccion de muchas necesidades que hay siempre en un edificio de la clase del que se trata. A los Juzgados municipales y de 1.ª instancia, puede llegarse con comple ta independencia del cuerpo central por donde y despues de atravesar una elegante y monumental puerta porticada y ascender por anchurosa escalera llégase á un gran vestíbulo de formas arquitectónicas muy atrevidas que sirve como de antesala á las diversas dependencias necesarias á los servicios de una Real Audiencia como la de Barcelona, ó sea á dos Salas de lo civil, sala de capas, abogados, sala de notificacion de procuradores, despacho para los mismos que ocupa toda la crujía de la fachada principal del cuerpo lateral derecho. Sirve tambien como vestíbulo la dependencia ántes citada, para el salon destinado á despacho del señor Secretario, á otros destinados á los oficiales de Sala, dependencias para los testigos, abogados, fiscales y otras destinadas á servicios de menor importancia, las cuales ocupan todo el cuerpo derecho precitado. Está proyectado destinar el lateral izquierdo á satisfacer las necesidades relativas á la sala de porteros y alguaciles, á cuatro salas de lo criminal, á relatorías y demas servicios anexos.

Las habitaciones del señor Presidente que se ha procurado sean espaciosas, cómodas y apropiadas á las necesidades y categoría de la persona que ha de ocuparlas, están tambien en sitio preferente en el piso principal y puede llegarse á él por escalera independiente. Por fin, en la parte posterior y central del edificio, hállase proyectado un elegante salon destinado al pleno y que puede á voluntad reunirse con el gran vestíbulo ya citado, en días de grandes solemnidades. Réstanos sólo indicar que los segundos pisos se destinan á contener el archivo y habitaciones del señor Secretario y señor Fiscal. El estilo arquitectónico desarrollado en el proyecto auna la severidad de las líneas con la belleza y buena proporcion de los detalles, entrando como elemento constructivo de grande importancia y quedando con

decoracion apropiada á la vista del observador. En la fachada principal hay una galería de estatuas de los principales legisladores con que ha contado Cataluña, cuatro cuerpos torres terminadas con elegantes cúpulas ostentando cada una uno de los escudos de las cuatro provincias catalanas, y por fin, en el cuerpo central despues del pórtico ya citado y de un cuerpo de edificio de grandes dimensiones, desarróllase á la vista del observador un elegante cupulin con que termina la cúpula que cubre el salon del pleno y el cual remata en su vértice con una monumental estatua de la Justicia. La estatua de Moises sirve de remate del cuerpo central de la fachada ya mencionada cuyo fronton curvilíneo ostenta en su centro un grande escudo de la nacion española. Patios porticados repartidos en su interior, puertas apropiadas para la entrada de carruajes y otros detalles completan el proyecto que creemos ha de merecer la aprobacion de Barcelona. La primera piedra ha sido labrada por los contratistas picapedreros señor Boltas y los escultores senores Benasset y Deulofeu.

Despues de la lectura de la Memoria, S. E. I. revestido de pontifical, asistido de los M. Iltres. Capitulares Dr. D. Buenaventura Ribas, Dr. D. Andres Posa y Manresa, Dr. D. Juan B. Alá y Dr. D. Antonio Estadella y acompañado de las autoridades, pasaron á la capilla que se había levantado á la derecha de la marquesina, donde el Prelado bendijo la primera piedra con la ceremonia y ritual de costum. bre. El notario de esta ciudad D. Juan Armengol, secretario de la Junta directiva del Colegio Notarial. levantó el acta de la ceremonia que firmaron el senor Ministro, autoridades y representantes de todas las corporaciones allí presentes, haciéndolo tambien en nombre de la prensa local un redactor del Diario de Barcelona. Una copia del acta escrita en pergamino, un ejemplar de cada uno de los periódicos diarios de la localidad y monedas de plata y cobre, introdujeron en un tubo de cristal, colocándose todo en un hueco de la piedra, en cuya parte superior se ha labrado el escudo de España y la inscripcion Abril-87. Terminada esta ceremonia, el señor Die pronunció un discurso en el que, despues de dedicar algunas frases al Ministro y demostrar la trascendencia é importancia de aquel acto, hizo una larga descripcion enumerando las incomodidades con que tropiezan los jueces municipales y de primera instancia para el ejercicio de sus funciones, á causa del estado en que se encuentran sus oficinas y añadió luego que todo había sido previsto por los arquitectos en el plano del Palacio de Justicia; el presente y el porvenir. Para lo primero, á la grandiosidad del edificio se debía que pudieran estar juntos Juzgados y Audiencias ademas de gran número de dependencias indispensables, y para el porvenir había local para ocho juzgados más de los que existen en la actualidad. Terminó dando las más expresivas gracias á la Diputacion, al Ayuntamiento, al señor Obispo como representante de la Justicia de Dios que es la Justicia infinita, y á las demas autoridades que han contribuido á la aprobacion del proyecto.

Levantóse luego el Sr. Ministro, quien pronunció en correcta frase un elocuente discurso demostrando que Barcelona es en la actualidad la síntesis feliz de los progresos de la sociedad española, pues edifica á un tiempo una Catedral, un Palacio de Justicia y una Exposicion universal, símbolos de la Religion, del Derecho y de los progresos materiales. Felicitó en nombre del Gobierno á todas las autoridades y á cuantos habían contribuído á la realiza-

cion de tan solemne acto. - Los actuarios de Barcelona regalaron al señor ministro de Gracia y Justicia una pluma de oro con la que firmó el acta de la colocacion de la primera

piedra del Palacio de Justicia.

- Visitó ayer tarde el señor ministro de Gracia y Justicia los trabajos de la Exposicion Universal, recorriendo las obras y manifestándose nuevamente complacido tanto de los proyectos como de la manera como se han ido realizando. La Junta directiva y el personal facultativo estaban en la plaza que existe frente al Palacio de la Industria y Comercio, cuando llegó el señor Ministro, a quien acompañaba el senor Rius y Taulet y varios empleados del municipio con la escolta de la guardia del mismo que concurre á los actos oficiales. El señor López Fabra, ex-delegado régio de España en otras exposiciones y vicepresidente de la Junta directiva en la de Barcelona, recibió á la comitiva pronunciando un discurso en el cual, tomando pié de lo que había dicho S. E. en la colocacion de la pcimera piedra del Palacio de Justicia, patentizó lo que Barcelona vale y puede en todos los ramos del saber y en todos los campos que constituyen la verdadera civilizacion. Felicitó, ademas, al señor Rius y Taulet por lo mucho que tanto Barcelona como la Exposicion le deben. El señor Alonso Martinez contestó agradeciendo las frases del señor López Fabra y dijo que admiraba y felicitaba á los iniciadores de la empresa, á la cual deseaba un éxito completo.

Seguidamente pasó la comitiva al pabellon de la prensa y á las oficinas de la Exposicion, visitando detalladamente sus dependencias. En el salon de la Junta Directiva donde están expuestos los proyectos de todos los edificios, el señor Serrano Casanova y el arquitecto señor Gustó y Bondía, explicaron á S. E. cada uno de los referidos proyectos, indicándole especialmente las grandes dimensiones del Palacio de la Industria y Comercio, del salon de Fiestas y donde va á ser colocado el gran órgano eléctrico de la Empresa de Conciertos de la Exposicion, que construye el señor Amezua; de los pabellones de Bellas Artes, Colonias, Leon XIII y Marina, etcétera, etc., de lo cual se manifestó el señor ministro muy complacido y justamente admirado. Quiso el señor Ministro, á pesar de lo avanzado de la hora, recorrer detenidamente las obras, y así se hizo paseando por el interior del gran Palacio de la Industria y Comercio que estaba adornado con multitud de banderas de todas las naciones y un pendon con con la dedicatoria siguiente: «Los obreros de la Exposicion á los protectores del trabajo». Tambien visitó el pabellon balneológico que existe junto á los cuarteles, tomando de nuevo los coches para seguir la visita á los mercados y principales monumentos de la Ciudad.

El señor Ministro de Gracia y Justicia, es probable que visite durante su permanencia en esta capital, la fábrica de los señores Batlló, la Maquinista Terrestre y Marítima, los talleres de los señores Vidal y Masriera y otros importantes establecimientos industriales. Asimismo es muy posible que, invitado por el senador del reino, D. Evaristo Arnús, vaya uno de estos días el señor Alonso Martínez á la quinta de recreo que el señor Arnús posee en Ba-

dalona.

#### GACETILLA LOCAL.

Durante el mes de Marzo último la recaudacion de las aduanas de la Península y Baleares ascendió á 11.808, 783 pesetas, ó sean 238,772 más que en igual mes del año anterior.

Han elevado sus rendimientos sobre lo recaudado en Marzo de 1886 las provincias siguientes: Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Castellon, Gerona, Granada, Huelva, Lérida, Madrid (seccion de aduanas), Múrcia, Orense, Oviedo, Salamanca, Santander, Tarragona, Valencia y Baleares.

La de mayor recaudacion fué la de Barcelona (2.601, 789 pesetas); en segundo lugar está la de Guipúzcoa (1.626,486); y despues la de Valencia (1.179,238). Ninguna de las demas provincias alcanzó á la cifra de un millon de pesetas.

La de inferiores rendimientos fué Orense, cuyos

ingresos sólo ascienden á 755 pesetas.

En Diciembre último recaudaron por Aduanas las administraciones de Filipinas 149.039'31 pesos, 61,873'90 ménos que en Diciembre de 1885.

En el día de ayer recibieron de manos de S. E. I. la institucion y colacion canónica de los curatos forenses, los señores Sacerdotes siguientes:

D. Antonio Real y Jaume, de Inca.

D. Francisco Tortell y Pons, de Binisalem. D. Buenaventura Barceló y Rámis, de San Jaime.

D. Melchor Tugóres y Riutord, de Sta. Margarita.

D. Jaime Janer y Caymari, de Alaró.

D. Rafael Ignacio Rubí y Pocoví, de Manacor.

D. Sebastian Ordínas y Cifre, de Algaida. D. Gabriel Pujol y Miguel, de La Puebla.

D. Juan Ripoll y Llinás, de Sineu.

D. Antonio Bonet y Obrador, de Pollensa.

D. Miguel Tomas y Contestí, de San Juan.

D. Jaime Fléxas y Sorá, de Andraitx. D. Miguel Arbona y Mayol, de Sanséllas.

Que el Señor se digne iluminar á los nuevos pastores, les dé el acierto necesario para regir dignamente la grey que les ha sido conflada, y les guarde de los múltiples peligros que rodean hoy al sacerdote católico.

Segun los datos remitidos por el señor ministro de Hacienda á las Córtes, las cantidades en moneda de plata de 20 rs. de sistemas anteriores al de 19 de Octubre de 1868, recogidas en virtud del real decreto de 6 de Enero último, para su reacuñacion en la Casa de Moneda, ofrece el siguiente resultado:

Duros antiguos, 21.868,929 duros, importantes

109.344,645 pesetas.

De esta suma han ingresado ya en la Casa de Moneda hasta el 29 de Marzo último, 16.478,935 pesetas.

Pendientes de ingreso por el Banco de España y tesorerías de provincias, 92.865,710 pesetas.

El señor ministro de Hacienda ha dispuesto que la reacuñacion de la moneda do plata recogida se haga totalmente en piezas de cinco pesetas, con ley de 900 milésimas de fino.

Con el epígrafe de Cuestion importantisima, nuestro colega Las Noticias ha comenzado á publicar una serie de artículos sobre la notable carestía de los comestibles en nuestros mercados, aduciendo fundadas razones para demostrar que lo que desgraciadamente está sucediendo en esta capital acerca del particular, es un abuso en extremo lamentable por las consecuencias que palpan todas las clases.

Diferentes veces hemos llamado nosotros la atención de las autoridades para que, una vez estudiadas las causas de donde pudiera derivar la carestía en los artículos de consumo, procuraran luégo aplicar el remedio que su conspicuo criterio les inspicar el remedio que su conspicuo criterio les inspi-

rara.

Por lo mismo hoy no podemos ménos de apoyar lo que dice nuestro colega, en el mencionado artículo, en pro de un asunto de tan vital interes para los habitantes de esta ciudad, y deseamos que sus indicaciones sean atendidas por quien corresponda, y corregido el abuso que deploramos.

A nuestro colega El Isleño se le ha dicho que circulan muchas, pero muchas, pesetas falsas de las llamadas isabelinas. Como lo natural es que no hayan venido solas, pues álquien debe de haberlas conducido, los comerciantes en primer término y el público que paga para tener servicio esmerado, desean mucha vigilancia y una persecucion esquisita contra los conductores.

Esta mañana, á las doce, debía verse en juicio oral y público la causa seguida contra el periódico El Demócrata, que veía la luz en esta ciudad, por haber publicado unos artículos, copiándolos de otro diario, titulados: «La Iglesia es el verdadero cáncer de la sociedad moderna.»

El que se presenta responsable es un artesano, de apellido Bestard, y el abogado defensor D. Luis

Castellá.

Segun nos comunica uno de los telegramas recibidos hoy, se ha firmado el decreto disponiendo que el Excmo. Sr. D. Luis Fernández Golfin, Capitan general de este distrito, cese en el mando de estas Islas; y nombrando para reemplazarle al general Goyeneche.

Nota del precio medio que, durante el mes de Marzo último, tuvieron en esta provincia los artículos de consumo que á continuacion se expresan:

Granos: Trigo, á 22'96 pesetas el hectolitro.— Cebada, á 12'38 id., id.—Maíz, á 15'75 id., id.— Garbanzos, á 0'85 id. el kilogramo.—Arroz, á 0'49 id., id.

Caldos: Aceite, á l'11 pesetas el litro. — Vino, á 0'72 id., id. — Aguardiente, á 0'75 id., id.

Carnes: Carnero, á 1'34 pesetas el kilogramo.— Vaca, á 1'66 id., id.—Tocino, á 1'62 id., id.

Segun hemos oído decir la fragata *Gerona*, que desde hace días se encuentra fondeada en nuestra bahía, permanecerá aquí casi todo el mes corriente.

Lo de ayer no fué más que el susto.

Poco á poco fué cesando la cosa, hasta que esta mañana ha amanecido el cielo completamente despejado.

El astro del día ha dejado ver su rostro, radiante de luz, desmintiendo los pronósticos del Sr. Noerleson.

Loado sea Dios.

Segun se nos dice, en Pollensa empieza á notarse grande agitacion entre diversos partides con motivo de las próximas elecciones.

Y no escasean los discursos patrióticos. Todo, por supuesto, para bien del país. Que siempre se queda con lo mismo. Es decir, va de mal en peor.

Ayer mañana fondeó en nuestro puerto el vaporcorreo *Union*, procedente de Alicante é Ibiza. Fué portador de 50 pasajeros, balija y carga.

Esta mañana, á las seis, ha hecho lo propio de Mahon, el *Menorca* con 121 pasajeros, la correspondencia, carga de coles y demas efectos.

Entre los pasajeros figuran el Rdo. P. Pablo Alegret, sacerdote jesuita y una compañía de Artillería destinada á esta isla.

Durante la segunda decena del mes de Febrero último el Juzgado municipal del distrito de la Lonja inscribió en el registro civil 22 nacimientos, de los cuales 12 eran varones y 10 hembras. Igualmente registró 19 defunciones, á saber, 8 solteros de ambos sexos, 6 casados id., y 5 viudos id.

Nuestro paisano el jóven D. Jaime Tomás y Sálas ha obtenido plaza en las oposiciones recientemente celebradas en Madrid para ingreso en el Cuerpo Provincial de Aduanas.

Ayer únicamente fondeó en este puerto el vapor Union.

Se despacharon la corbeta rusa Golgota, capitan Gels, para Bona, con lastre; y el bergantin goleta Beatriz, capitan D. Jaime Bonet, para Santa Cruz de Tenerife, con frutos del país.

La guitarra que dijimos ayer se había fugado de su propia casa, sita en la calle de la Paz, fué encontrada en un cafetin de la Rambla.

El escamoteador, empero, no ha sido habido. De dos males, el menor, que dirían ciertos católico-liberales.

Con motivo de una consulta hecha á la seccion de Gobernacion del Consejo de Estado, éste ha resuelto que procede dar de baja, en el ejército activo, al recluta que denuncie un prófugo, aunque sea de distinto reemplazo.

Se asegura que, por no haber cumplido el contratista del piso del Borne, este paseo no podrá ya cubrirse de cemento por ahora; en su defecto, el señor alcalde ha dispuesto que se comience la construccion empleando el afirmado con piedra y grava, y que se active su terminacion.

Hemos oído quejas de la poca vigilancia nocturna que se ejerce en el Molinar de Levante.

Es de esperar del Sr. Alcalde que cuanto antes destinará á aquel populoso barrio otros serenos, pues con uno solo, que ahora hay, precisamente ha de verse desatendida la vigilancia.

La Revista Comercial de Buenos Aires consigna que, durante la segunda quiucena de Febrero último, el retraimiento en la venta de los vinos tintos valencianos y catalanes ha continuado en aquella plaza, efecto de la gran oferta del artículo.

Las compras ascendieron á 1.200 pipas á los precios de 110 á 128 pesos fuertes, segun marca.

Los vinos de mesa y priorato han sido más solicitados, y sus precios se mantuvieron con firmesa. Lo realizado excedió de 500 cuarterolas á 138 y 140 duros.

Los aceites en lata seguían á buen precio, por faltar en el mercado las marcas más acreditadas.

Las conservas alimenticias, sin variación, no obstante estar suplida la plaza.

Las pasas de Málaga, con mayor firmeza por artículo de inmediata entrega.

De Talara escriben á un periódico de Granada el siguiente hecho raro.

«Un vecino del pueblo conducía por las afueras del mismo un pollino. El anim 1, al sentirse castigado, se enfureció, y derribando á tierra á su conductor, comenzó á maltratarle y darle mordiscos, uno de los cuales le arrancó completamente la nariz, que el asno hubo de comerse.

El animal continuó maltratando á su amo, y gracias al auxilio eficaz de varias personas que se apercibieron del lance, el infeliz sujeto pudo escapar con vida.»

De los periódicos recibidos ayer de la isla de Menorca tomamos las siguientes noticias:

— La tempestad de truenos y relámpagos que en la madrugada del miércoles descargó sobre la isla, fué general. Las lluvias continuaron á intérvalos y el viento más fuerte que en los pasados días.

Las únicas noticias que tenemos del daño causado fué el de una chispa eléctrica que penetró en la casa de uno de los vecinos del pueblo de San Cristóbal causando desperfectos de consideracion, y de otra que fué á parar á la veleta del campanario de la iglesia, dejando aquella completamente destrozada. No hubo que lamentar desgracia alguna personal.

— El vapor-correo llegado el juéves fué portador de 123.000 pesetas para atenciones de los buques de la escuadra.

— Sigue tan desapacible el tiempo que en vez de hallarnos próximos á la primavera, parece que hemos entrado en el invierno. Las lluvias y pedrisco se han repetido y continúa soplando el viento con intensidad.

— Parece que los cortantes de Mahon, han resuelto bajar el precio de la carne en la próxima temporada.

— A favor de los Sres. Ládico Hermanos, ha sido adjudicada la subasta celebrada en la Comisaria de Guerra de esta plaza para el trasporte de pertrechos de guerra desde la Fortaleza de Isabel II á las Plazas de Mallorca y Cádiz.

## SECCION DE ANUNCIOS

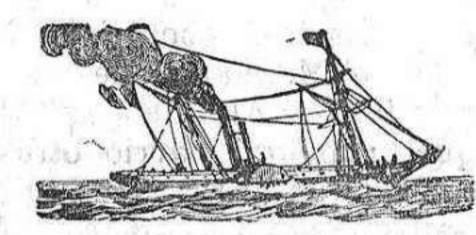
## las incomparables máquinas para coser de brazo elevado

## WERTHRIM

Las más veloces sólidas y perfectas que se conocen; único depósito.

## CASA BANOIJÈ

36-ODON COLOM. 36.



PARA PUERTO-RICO, HABANA Y CIENFUEGOS,

con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas.

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 del corriente el veloz y acreditado vapor

## Ponce de Leon

admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Para precios de carga, pasajes y demas informes, diri-girse à los Sres. Sanz y Pierrar, Conquistador, 7. La carga ha de ser enviada à Barcelona en los vapores

del 26 y 28 del corriente.

#### ALCALDÍA DE PALMA.

El Sr. Jefe del cuerpo Nacional de Ingenieros de caminos, canales y puertos de esta provincia con fecha de hoy me dice: Que el viérnes 15 de los corrientes á las ocho de su mañana, se procederá por medio de dinamita al desguace de los restos existentes del buque italiano naufragado frente al baluarte del Principe.

Y/a fin de evitar las consiguientes desgracias, lo pongo in conocimiento de este vecindario, esperando no transitará el dia y hora indicados por el trayecto de la ronda del Sur comprendido desde el muelle á la fábrica del gas. Palma 12 de Abril de 1887.—El Alcalde, Miguel Lladó.

#### LA VIDRIERA EN LIQUIDACION.

No habiéndose podido constituir la Junta General anunciada para el día 4 del corriente, en sesion extraordinaria, por no haberse reunido número suficiente de accionistas, se convoca de nuevo á los mismos para el 13 del corriente à las cinco de la tarde en el local que ocupa la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, (Sta. Fulalia), para darles cuenta del resultado definitivo de la liquidacion; tomándose acuerdo válido, sea cual fuere el número de los accionistas presentes.

Para tener derecho de asistencia á la Junta, es preciso que los señores acccionistas tengan depositados sus títulos con tres días de anticipacion en las oficinas de la Sociedad, Fideos 4, tienda, donde se les facilitará el corres-

pondiente resguardo y papeleta de asistencia. Palma 5 de Abril de 1887.—P. A. de la C. L.—El vocal secretario, Miguel Aleñar.

#### LA INDUSTRIAL MALLORQUINA EN LIQUIDACION.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la enagenacion del edificio en que esta Compañia tiene instaladas sus fábricas, con todas las máquinas y aparatos en el mismo existentes, destinados á la fabricacion de tegidos y cordelería, la Comision liquidadora ha acordado prorrogar hasta el día 24 del corriente el plazo anteriormente señalado, para que los que quieran interesarse en la licitacion puedan presentar por escrito sus proposiciones en las oficinas de la Sociedad.

Al propio tiempo, en cumplimiento de lo acordado por la misma Comision, todos los dias laborables desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, tendrá efecto la venta de los géneros elaborados que existen en los almacenes de la Compañía, con los descuentos establecidos segun sus diferentes clases.

Palma 6 de Abril de 1887.—El Presidente de la C. L., Antonio Marqués.

#### EL MEJOR REFRESCANTE Y ESTOMACAL

MAGNESIA EFERVESCENTE VALENZUELA

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ZARAGOZA

Bote una peseta.

Palma.—Plaza Libertad, 10.—Plaza Cuartera, 2.

Viaje de recreo á las maravillosas

## Cuevas del Drach,

TÉRMINO DE MANACOR,

IDA Y VUELTA EL MISMO DIA.

Precios de entrada

De una á cinco personas. . . . 7'50 pesetas. Por cada persona de aumento . . . 1'50 »

El guía de las Cuevas vive calle de Artá.

## Vino tinto legitimo

Procedente de La Bastida, propiedad del Sr. Marques de La Bastida.

Se lleva á domicilio á los precios siguientes:

Devolviendo las botellas se reintregan pesetas 0.50 por

cada una. Para los pedidos dirigirse à D. Nicolas Lladó, Santa Clara 12 (carpinteria) Palma.

## CASA PLANELLS

Libritos para fumar, marcas: Virgen de Lluch, Bandera Mallorquina, Clavel Es-

pañol.

Fósforos y cerillas en cajitas y al peso.

Papeles de todas clases.

Sindicato, 59.--Casa Planells.

## DOGMA Y RAZON

REVISTA DECENAL

PUBLICADA POR LA BIBLIOTECA

### LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA

con la colaboracion de los Sres. Sacerdotes

Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro. Dr. D. Francisco Mateos Gago. Dr. D. Andrés Posa. Rmo. Fr. Ramon Buldú. Dr. D. Felix Sardá y Salvany. Dr. D. Zacarias Metola.

Sale los días 10, 20 y 30 descada mes.

Precios de suscripcion: Haciendo la suscripcion directamente 4 ptas, al año y 2°50 semestre en toda España é Islas advacentes.

Por medio de corresponsal: 5 pesetas al año y 3 semestre.

Para las Colonias españolas y Extranjero los mismos precios con el aumento correspondiente de franqueo.

REGALO.—A los suscriptores que anticipen el importe de un año de suscripcion se les remitirán gratis, à la par que la Revista, dos tomos de la Seccion Castellana de la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, cuyo valor en rústica es de 250 pesetas.

Los suscriptores á la Biblioteca (Seccion Castellana) podrán serlo á la vez de la Revista con solo el pago de 1'50 pesetas, si con el anticiparan el abono de un año a la Biblioteca é hicieren la suscripcion directamente en nuestras casas de Madrid ó Barcelona.

Se admiten suscripciones en Palma Libreria de Propaganda Católica, Call, 1.

## COLECCIÓN

### DE TROZOS EN PROSA Y VERSO.

escogidos en los autores modernos castellanos, para uso de las clases de lectura en las escuelas elementales y superiores, por D. José Miralles y Sbert, Phro., pro-fesor de primera enseñanza. Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica y declarada de texto por real orden de 20 de Diciembre de 1886.

Un tomo en 8.º de 362 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica á 1'50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d'en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber .- Ab llecencia de l'Autoridad eglesiástica.—Precio 2 pesetas.

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 13, á las 10 n.

Se han firmado los decretos para que el Capitan general Sr. Golfin cese en el mando de las Baleares, y se nombra para reemplazarle al Sr. Goyeneche.

Es probable que el Sr. Golfin pase á la presidencia consultiva de guerra.

Madrid 13, á las 10 n.

Coméntanse las conferencias habidas entre los Sres. marques de la Vega Armijo, Camacho y Mártos.

La notable alza que han sufrido las acciones del Banco de España, obedece á los rumores de que el Banco proporcionará 50 millones de pesetas para el arrendamiento de tabacos.

Madrid 13, á las 10'30 n.

Congreso.—Rectificaron los señores Gamazo y Azcárate; Mochales retiró la enmienda apoyando al Sr. Navarro.

Senado.—Sigue la discusion sobre asociaciones. Pronunció un discurso filosófico el Sr. Fabié, contestando de paso al Sr. Delgado.

Madrid 13, á las 10'45 n.

Se cree que Pi Margall, despues del discurso contra la totalidad de los presupuestos y exponiendo su programa económico, volverá al retraimiento.

Ha fallecido el diputado Mendoza Cortina.

Madrid 14, á las 12'45 m.

Hay nuevas huelgas de mineros en Bélgica.

El vapor Victoria, que hace el servicio entre Haven y Leiepe, ha embarrancado en la roca Ailly, ocasionando un gran pánico, y pereciendo doce personas.

Madrid 14 á la 1'15 m.

En Lorario (Sevilla) ha sido secuestrado el Sr. Gallardo, jefe de los conservadores. Su familia ha entregado 6000 duros, restante servicio, ha recibido malos tratamientos. Hay detenidas algunas personas.

Tipografía Católica Balear.—Berard, 3, dupilcado.